
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.054

Martes 14 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2009175

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Región de Los Lagos

**ESTABLECE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ESPECIES ÍCTICAS DE
IMPORTANCIA RECREATIVA EN LA CUENCA DE RÍO PUELO**

(Extracto)

Resolución exenta N° 6, de 30 de agosto de 2021, de esta Dirección Zonal de Pesca, autorízase la actividad de pesca recreativa de especies salmonídeas en el Río Puelo, sector bajo, medio y alto, desde el sector La Pasarela en Puerto Urrutia de Llanada grande hasta la desembocadura en el estero Reloncaví, excluyendo los ríos y arroyos afluentes del curso principal del río ubicado en la Región de Los Lagos, entre el segundo viernes del mes de septiembre y el último viernes de mayo, ambas fechas inclusive, por un periodo correspondiente a los años 2021 a 2022, ambas fechas inclusive, las que deberán realizarse bajo las condiciones establecidas en la resolución extractada.

El texto completo de la presente resolución se encuentra publicado en www.subpesca.cl.

Puerto Montt, 30 de agosto de 2021.- Yareztly Bustamante Domke, Directora Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos.